



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2016

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	-------	------------------	-----------

MESA DE ACLARACIONES DE SENTENCIA Y QUEJAS.

1.	JA-1350/2014-II QUEJA 0003/2016	JUAN SUAREZ GARCÍA	01 DE FEBRERO DE 2016	POR RECIBIDO EL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE PROMUEVE RECURSO DE QUEJA EN CONTRA DEL INCUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE... SE TIENE POR ADMITIDA LA QUEJA INTERPUESTA NÚMERO 0003/2016, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1350/2014-II... SE REQUIERE A LA AUTORIDAD ORGANISMO OPERADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN ... NOTIFIQUESE Y CUMPLASE...
2.	JA-1484/2013-III QUEJA 0004/2016	ESPERANZA TORRES SOLORIO Y/O MARIA ESPERANZA TORRES SOLORIO	01 DE FEBRERO DE 2016	POR RECIBIDO EL ESCRITO DE FECHA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE PROMUEVE RECURSO DE QUEJA EN CONTRA DEL INCUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE... SE TIENE POR ADMITIDA LA QUEJA INTERPUESTA NÚMERO 0004/2016, DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-1484/2013-III... SE REQUIERE A LA AUTORIDAD SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN ... SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN AL TERCERO INTERESADO FRANCISCO SOLORIO VARGAS, DE LA ADMISIÓN DE LA QUEJA NÚMERO 0004/2016, QUE SE TRAMITA DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1484/2013-III... NOTIFIQUESE Y CUMPLASE...

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO Y SE PUEDE SUJETAR A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE
OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2016

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	-------	------------------	-----------

MESA DE ACLARACIONES DE SENTENCIA Y QUEJAS.

1.	JA-0212/2014-III QUEJA 0005/2016	LUIS Manuel Rojas Murillo	04 DE FEBRER O DE 2016	POR RECIBIDO EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE PROMUEVE RECURSO DE QUEJA EN CONTRA DEL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS... SE ORDENA INTEGRAR Y REGSITRAR LA QUEJA 0005/2016, INTERPUESTA DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO JA-02012/2014-III... SE ORDENA REMITIR LAS CONSTACIAS DE LA QUEJA DE MERITO A LA TERCERA PONENCIA, PARA QUE SE FORMULE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN... SE ORDENA FORMAR CUADERNO DE ANTECEDENTES... CÚMPLASE Y LÍSTESE...
----	---	--	---------------------------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENCIOSOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LISTA DEL ACUERDO DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	-------	------------------	-----------

MESA DE ACLARACIONES DE SENTENCIA Y QUEJAS.

1.	JA-1484/2013-III QUEJA 0004/2016	ESPERANZA TORRES SOLORIO Y/O MARIA ESPERANZA TORRES SOLORIO.	22 DE FEBRERO DE 2016	SE ADVIERTE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES OTORGADOS AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA RENDIR EL INFORME DENTRO DEL EXPEDIENTE DE QUEJA 0004/2016... SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR TANTO SE LE TIENE POR PRECLUIDO SU DERECHO PARE RENDIR EL INFORME... REMÍTASE LA CARPETA DE QUEJA A LA TERCERA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR... CUMPLASE Y NOTIFIQUESE ...
----	---	---	-----------------------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS FONDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.